SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	ADR 012 - CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO, DE UN PROFESIONAL EN LO RELACIONADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111701 servicios de contratación de personal.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA:	JOSE EDUARDO NIETO GONZALEZ
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($63.500.000) M/CTE
PLAZO:	TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.
Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2025, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CRISTIAN DAVID AVILA MARIN	agricultura@ibague.gov.co	3155411011
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CRISTIAN DAVID AVILA MARIN	agricultura@ibague.gov.co	3155411011
ESTRUCTURADOR	TECNICO OPERATIVO	JOHAN HERNANDEZ	cuentasagricultura@ibague.gov.co	3002708328

Dado en Ibagué a los 29 días de enero de 2025

CRISTIAN DAVID AVILA MARIN
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto/Revisó: Johan Hernandez - Tec. Operativo SADR

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO